

INVITAN A POSTULAR AL SUBSIDIO HABITACIONAL CLASE MEDIA

Written by Sergio Guzmán Leiva
Thursday, 20 October 2016 11:59 -



Este llamado incorpora postulaciones de quienes hayan adquirido acuerdo de unión civil y también para extranjeros .

Desde el 3 al 18 de noviembre se extenderá el segundo y último llamado de este 2016 para postular al subsidio habitacional destinado a sectores medios. Este apoyo del Estado permite comprar una vivienda nueva o usada, o construir una vivienda en sitio propio en sectores urbanos o rurales.

Para postular a este beneficio que complementa la adquisición de viviendas entre 1.000 y 2.200 UF, los interesados deberán contar el ahorro requerido según el tramo de postulación, depositado hasta el 28 de octubre en una cuenta con antigüedad de 1 año.

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Erwin Miranda, realizó un llamado a las familias interesadas en la región de Coquimbo para que se acerquen a las dependencias del Ministerio en La Serena, las delegaciones provinciales de Limarí y Choapa, y también se informen a través del sitio web. “Estamos realizando el segundo llamado nacional para que las familias emergentes y de clase media de nuestra región puedan postular entre el 3 y el 8 de noviembre conforme una serie de requisitos. Para esto, se puede solicitar una hora de atención en nuestras oficinas y también postular vía internet tras pedir una clave”.

La autoridad regional de vivienda agregó que “las novedades y atributos más importantes para este llamado son primero, la vinculación con el programa de reactivación económica que permitirá a los beneficiarios del subsidio postular a loteos privados privilegiados de la región en convenio con el Ministerio. Otro atributo importante es que todas las personas con acuerdo de unión civil ya están habilitados por sistema para acceder a una solución habitacional, así como también los extranjeros que acrediten su certificado de permanencia definitiva”.

Para mayor información sobre los tramos y plazos de postulación al subsidio DS1 para sectores medios, pueden ingresar al sitio web www.minvu.cl